

SELLO QVARTO , O. A. REP-
B. DE QUITO Y QUESOS , A. 1796 DS
1796 SETECIENTOS NOVENTA
3º CINCO.

Decreto al. a Diciembre de 1796. En la Villa de Quito a primera dia del
mes de Diciembre anno 1796. Se propuso oficialmente a la
y gobernación p' el año de 1796.) my a Diciembre en las sesiones rebentas
y en el año de 1796.) y cinco años. Los sres. dñs. dñ. Antonio
ordiz a Espinosa, Abogado delos dñs. Consejo, dñ. Joaquín Llorente
Abogado, y dñ. Martín Molina a Serrano Alcalde mayor, y ordinario
dñ. Francisco Longo del Pao, dñ. Alonso Fernández de Almeida
y José Martínez Longo, y Agustín Palacio a Jiménez Pe-
gadore, y Juan lo Peralta a González Alguacil mayor, Consejo,
Tutela, y Regimiento a la villa, cuando fuese, y congre-
gación en su casa Capitular como lo han de oyo, y lugumbre
en su casa a la villa ante dñs. corregidores, e intendentes
el dñ. dñ. dñ. Miguel Jiménez Duran. Dijo. Vindio Longone
no a ejecutar villa, y levar a Quito. Dho. dñ. Alcalde mayor
dijo. Que hallándose con dona orden esta Exmo. Sr. Marqués
de Villena, para el dñ. tiempo se practique la exposi-
ción dñ. Teófilo, para la elección delos oficiales a Tutela
el año proximo venidero, y cuando mandado, por el dñ. p' p' p'
Real Consejo de Castilla y el Reino. En este dia, como
an se ha practicado hasta la hora, mando su vista, se habrá
el Archivo que quieren los concursantes, y el trámite de ellos, la noche
de Lunes q' dñ. don Melchor a dñ. Exmo. Sr. Marqués de
Villanueva q' dñ. persona q' concursan. Elija, y nombre de
para Alcalde ordinario, un Alguacil mayor, y un Deponi-
torio q' este dñ. Llorito, en vista de lo qual, dho. dñ. Con-
sejero. Dijo. Que en atención a haberse puesto demanda q'
obliguen ala Corona, en el R. Consejo de Hacienda, sobre mas